



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 686/2023

Asunto: MC15-2023 G.C.I. SUBV. PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURISTICA (EXPTE. 289/2023), SUBV. PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (EXPTE. 152/2023) Y SUBV. REPARACION Y CONSERVACION DE CAMINOS (EXPTE. 412/2023)

Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC15-2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC15-2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
920	22604	Gastos diversos, jurídicos,	32.367,47	1.839,24	34.206,71
341	22699	Trabajos realizados por otras empresas (RSU)	12.487,38	8.775,00	21.262,38
454	21000	RMC caminos rurales	14.000,00	8.000,00	22.000,00
TOTAL			58.854,85	18.614,24	77.469,09

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
46121	Subv. promoción de la oferta turística	0,00	8.775,00	8.775,00
45080	Otras subv. corrientes de admon general de las CCAA	86.699,82	1.839,24	88.539,06





Ayuntamiento de Jacarilla

46117	Subv. Para reparaciones y conservación de caminos	2.000,00	8.000,00	10.000,00
TOTAL		88.699,82	18.614,24	107.314,06

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 289/2023 AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COSTA BLANCA DESTINADAS A POTENCIAR LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA COSTA BLANCA, EN CONCRETO EN LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. IMPORTE DE 8.775,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA CELEBRADO EL 21/06/2023: CONCESIÓN DE AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COSTA BLANCA DESTINADAS A POTENCIAR LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA COSTA BLANCA, EN CONCRETO EN LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN EL BOP N° 123 de 28/06/2023.

En el EXPEDIENTE 152/2023 SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2023. IMPORTE DE 1.839,24 EUROS. PUBLICACION RESOLUCION NUM. 6437 DE 6 DE JUNIO DE 2023: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2023 EN EL DOCV N° 9617 de 14/06/2023.

En el EXPEDIENTE 412/2023 SUBVENCIONES A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACION INFERIOR A 5000 HABITANTES, PARA REPARACIONES Y CONSERVACION DE CAMINOS DE TITULARIDAD NO PRONVINCIAL, ANUALIDAD 2023. IMPORTE DE 8.000,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE CELEBRADA CON FECHA 6 DE JULIO DE 2023: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACION INFERIOR A 5000 HABITANTES, PARA REPARACIONES Y CONSERVACION DE CAMINOS DE TITULARIDAD NO PRONVINCIAL, ANUALIDAD 2023 EN EL BOP N° 133 de 12/07/2023.





Ayuntamiento de Jacarilla

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

